Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Junio de 2022

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante DEO 4549665 y, habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión suscitada en el presente incidente se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie al respecto. Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de la Plata, a sus efectos. Hágase saber al Tribunal en lo Criminal n° 1 del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos